



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto sustanciación

Cali, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito precedente, el Juzgado

RESUELVE:

Debido a la discapacidad demostrada del señor LEANDRO ARBOLEDA BASTIDAS abuelo materno del menor inmerso en este asunto, se desistirá de su testimonio.

Notifíquese y cúmplase,

**JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ**

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df659ae7dc3b97bad141e178822c1d3eb62d5bb4475a4c346fdddbb9025fd3**

Documento generado en 17/05/2024 12:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>